



# I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

## E. ANUNCIOS

### E.2. Otros Anuncios Oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

*INFORMACIÓN pública relativa a la modificación sustancial y estudio de impacto ambiental de la ampliación de la capacidad del depósito controlado de rechazos ubicado en el término municipal de Martín Miguel (Segovia).*

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 del Reglamento de emisiones industriales y de desarrollo de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación aprobado por el Real Decreto 815/2013, de 18 de octubre, y el artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental y los artículos 45 y 55 del texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León aprobado por el Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, somete conjuntamente al trámite de Información Pública la solicitud de modificación sustancial y el estudio de impacto ambiental del proyecto que a continuación se indica:

<i>Proyecto</i>	Ampliación de capacidad del depósito controlado de rechazos de Martín Miguel (Segovia)
<i>Promotor</i>	Consortio Provincial de Medio Ambiente de Segovia
<i>Epígrafe Real Decreto 815/2013, de 18 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de emisiones industriales y de desarrollo de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación</i>	Anejo 1, apartado 5.5 «Vertederos de todo tipo de residuos que reciban más de 10 t por día o que tengan una capacidad total de más de 25.000 t, excluidos los vertederos de residuos inertes»
<i>Epígrafe Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental</i>	Anexo I. Grupo 8.c) «Vertederos de residuos no peligrosos que reciban más de 10 t día o que tengan una capacidad total de más de 25.000 t, excluidos los vertederos de residuos inertes»
<i>Emplazamiento</i>	Polígono 1, parajes «Los Arenales» y «El Rejal». Martín Miguel (Segovia)

Lo que se hace público, haciendo constar que durante el plazo de TREINTA días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León, el expediente podrá ser examinado de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas en la Dirección General de Calidad y Sostenibilidad Ambiental de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, sita en la C/ Rigoberto Cortejoso 14, de Valladolid y en el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Segovia, Plaza Reina Doña Juana, 5, así como en la página web de la Junta de Castilla y León



[www.jcyl.es](http://www.jcyl.es), en la sección correspondiente a Medio Ambiente, Integración, participación y educación ambiental, participación ciudadana, procedimientos de información pública, Información pública evaluación de impacto ambiental y autorizaciones ambientales, a los efectos de que puedan formularse cuantas alegaciones y observaciones consideren oportunas.

Asimismo, mediante la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 37 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre y 14 del texto refundido de la Ley de Prevención y Control Integrados de la Contaminación aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, se da participación en el procedimiento a las personas interesadas. A estos efectos, se les informa de la puesta a su disposición de la información a la que se refieren los artículos referidos, así como de su derecho a formular ante la Dirección General de Calidad y Sostenibilidad Ambiental de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, las alegaciones que estimen pertinentes, todo ello en el plazo y lugar indicados en el párrafo anterior.

Valladolid, 31 de octubre de 2019.

*El Director General de Calidad  
y Sostenibilidad Ambiental,*  
Fdo.: RUBÉN RODRÍGUEZ LUCAS